



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1068/01.-

**Ref/ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA.-**

E/SUBROGACION CAT.- 3- LEY 643 - AGENTE IRMA LUISA REQUEJO.-

DICTAMEN N° 0359/01

Señor Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 7.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero de manera de incorporar la clase y el número de documento de la agente.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 MAR 2001

JRS/ljv.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa